CASTRO municipio
CASTRO MUNICIPIO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 452 /
(MERCADO PÚBLICO)

CASTRO, 20 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en el área de marketing digital.-

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, mediante trato directo el curso **"SEMINARIO MARKETING DIGITAL EN LA GESTIÓN DEL ÁMBITO PÚBLICO Y MUNICIPAL"** desarrollado por la empresa **AVANZA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LTDA. RUT Nº76.546.889-2** a ejecutarse en la ciudad de Viña del Mar los días 18, 19 y 20 de marzo del presente año. Lo anterior en virtud del artículo Nº 8 letra d) que señala "procederá la licitación privada o trato o contratación directa en los casos fundados (...) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".-

2.- **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta **Nº 215.22.11.002.003** del centro de costos **"Gestión"** del presupuesto municipal vigente, el monto de $350.000, impuestos incluidos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (s)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

sdl/jro

DISTRIBUCION:

- **Alcaldía**. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Departamento de Adquisiciones. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).